



# COLEGIO DE MANDATARIOS Y GESTORES DE ENTRE RÍOS

## Lo que debemos saber sobre el Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito:

La Comisión Directiva perteneciente al Colegio de Mandatarios y Gestores de la Provincia de Entre Ríos a través de su presidente, José Luis Ríos, dio a conocer que desde el 2 de noviembre los registros automotores de la provincia de Entre Ríos comenzaron a trabajar con el denominado sistema Sugit.

“Esta sigla –explicó el directivo– identifica al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, por el cual los registros automotores, ante la solicitud de determinados trámites y previo a la entrega de la documentación, realizarán la consulta informática y, de existir multas impagas, informarán al solicitante y requerirán su pago. Son trámites directamente relacionados con la circulación del automotor”.

Desde La Voz del Profesional

surgieron otras inquietudes sobre este nuevo sistema traducido en las siguientes preguntas:

### –¿Qué solicitud tipo se utiliza para esta tramitación?

La solicitud tipo que sirve de herramienta para el sistema es la “13 I”.

### –¿Incluye las multas de todo el país?

En realidad las distintas jurisdicciones, siempre municipales, deben adherirse al sistema y suscribir a tal efecto un convenio marco con la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor.

La idea es ir sumando jurisdicciones al sistema, el problema es que no basta la voluntad de adhesión, previamente los municipios deben cumplimentar con ciertos requisitos impuestos por la mencionada Dirección.

### –¿Qué sucede con nuestra provincia?

Hasta el momento ningún municipio de nuestra provincia ha

adherido al sistema.

Esto significa que algunos de los trámites que, debido a su naturaleza, requerirían en teoría de la consulta al sistema teniendo en cuenta la radicación del automotor, se encuentran eximidas de ella. Tampoco se descarta que a medida que se vayan cumplimentado los requisitos, se produzcan las adhesiones.

Pero hay que tener en cuenta que aquellos automotores que procedan o que deban radicarse en jurisdicciones adheridas, tienen la obligación de cumplimentar con este trámite.

### –¿En qué afecta esto al comprador de un automotor?

Quien adquiere un automotor procedente de alguna de las jurisdicciones adheridas a este sistema debe tener en cuenta no sólo que deberá presentar conjuntamente con el trámite solicitado la mencionada solicitud tipo, sino que

también, de existir multas pendientes, el Registro liquidará la deuda y requerirá su pago.

### –¿Qué pasa si se niega al pago de estas infracciones?

Quien desee negarse al pago de las infracciones puede hacerlo, firmando una negativa de pago, la cual debe reunir ciertos requisitos formales.

Esto no afecta al procesamiento del trámite solicitado, pero hasta tanto se formalice el pago o la mencionada negativa, el Registro no entregará la documentación correspondiente. Aparte es importante tener en cuenta que, en caso de optar por la negativa, el sistema mantiene las multas como pendientes y volverán a aparecer en los trámites subsiguientes. Independientemente de esto, cada jurisdicción se ha reservado el derecho de intentar el cobro de estas infracciones, accionando por vía judicial,

### –¿Cómo puede saber si el automotor que desea comprar tiene multas pendientes?

El sistema ha previsto la emisión de un informe previo a los fines de realizar esta consulta antes de adquirir el automotor.

### –¿Cuál es el consejo del Colegio de Mandatarios y Gestores de Entre Ríos con relación a este tema?

Como siempre, más aún atendiendo a la creciente complejidad de los distintos trámites registrales, este Colegio aconseja la consulta previa a un mandatario matriculado (gestor) a los fines de evitar problemas posteriores y eludir el accionar, muchas veces doloso, de quienes pretenden aprovecharse de la falta de conocimiento e inexperiencia en la materia, del público en general. Y recuerda que el asesoramiento y la idoneidad de un mandatario de confianza es la mejor protección para la persona.



BLACK

YELLOW

MEGENTA

CYAN



CYAN

MEGENTA

YELLOW

BLACK

